

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Periodo Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	016
LUGAR:	Recinto Lara Bonilla
FECHA:	9 de marzo de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9: 21 a.m.
HORA INICIO RECESO:	12:02 p.m.
HORA FINALIZACIÓN RECESO:	12:17 p.m.
HORA SEGUNDO RECESO:	12:17 p.m.
HORA FINALIZACIÓN SEGUNDO RECESO:	12:27 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:55 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4. Debate de Control Político**

Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado No. 043 de 2020 "Por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de riesgos en salud ambiental – de salud pública y de salud animal".

Autores: Bancada Partido Colombia Justa Libres. Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico.

Ponentes: Honorables Concejales Diana Marcela Diago Guáqueta, Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de salud, Alejandro Gómez López; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón

Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

EL SECRETARIO informa que se han registrado doce (12) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión contestan el llamado a lista de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial los Honorables Concejales ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANDO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

De otras comisiones los Honorables Concejales JULIAN ESPINOSA ORTIZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (SOLICITA TENER EN CUENTA UNA SOLA SESIÓN, DEBIDO A QUE SE REGISTRO EN OTRA COMISION QUE ESTÁ SESIONANDO SIMULTANEAMENTE), YEFER YESID VEGA (SE CERTIFICA LA PRESENCIA POR TENER INCAPACIDAD MÉDICA QUE AFECTA LA VOZ), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SUBDIRECTOR DE LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, JOSÉ ALEXANDER ESTEPA BECERRA; SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD, LIBIA ESPERANZA FORERO GARCÍA; SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA, FAUNA Y FLORA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CLAUDIA YAMILE SÚAREZ POBLADOR; SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN AMBIENTE DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, JAIRO HERNÁN ZAMBRANO ORTEGA; PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR AMBIENTE, NANCY CELYS YARURO; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMENÉZ OLMOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día.

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA indaga si hay proposiciones para leer.

EL SECRETARIO informa que no hay proposiciones para leer.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado No. 043 de 2020 "Por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de riesgos en salud ambiental – de salud pública y de salud animal". **Autores:** Bancada Partido Colombia Justa Libres.

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que el proyecto de Acuerdo 043 de 2020 "por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de riesgos en salud ambiental – de salud pública y de salud animal" tiene una ponencia positiva con modificaciones de los Honorables Concejales Diana Marcela Diago Guáqueta y Diego Andrés Cancino Martínez, radicada dentro de términos y comentarios de la Administración de no viabilidad.

LA PRESIDENTA teniendo en cuenta el informe el artículo 73 del reglamento se abre el primer debate del proyecto de Acuerdo y da la palabra al ponente coordinador.

El Honorable Concejal ponente DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ manifiesta que el proyecto de Acuerdo debe ser aprobado y deja la claridad que el espíritu no se puede perder con las modificaciones que se realicen, debido a que acoge tres aristas en una al buscar crear la red de investigación, existiendo una técnica académica que es trabajar en redes científicas al que son colectivas y con cooperación integral. El objetivo es proteger la vida en el sentido ampliado que incluye a los animales y humanos. Genera un dialogo científico y académico pedagógico con Cundinamarca, por lo cual se debe mantener en el articulado. Adicionalmente crea redes de confianza en la región.

Entre las principales funciones está participar como ente consultivo y la puesta en marcha de participación comunitaria, introduciendo claramente el tema de cultura ciudadana, así como la autorregulación en los procesos de salud, lo cual es fundamental. Participar representando la red para la política ambiental, esto genera prevención con beneficios ambientales, en salud y fiscales. Participar en el diseño de programas para las enfermedades infecciosas que representen riesgos a la población, hoy está más vigente que nunca ante la llegada del Coronavirus a Colombia.

Proponen unas modificaciones para complementar el articulado como agregar dos párrafos al artículo 1 para incorporar los saberes ancestrales. En el artículo 3. Para exigir una documentación para la red. Así como La organización de la acción, después de la investigación.

Indica que no genera impacto ambiental, porque va estar contemplado en el Plan de Desarrollo, pero se puede discutir con la Administración el tema. Se tiene una oportunidad inmensa para hacer una alianza de Bogotá-Cundinamarca para proteger la vida humana, ambiental y de los animales.

La Honorable Concejala ponente DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA expresa que al llegar a Bogotá y a Colombia el Coronavirus que ha afectado muchos países, es tan importante el proyecto de Acuerdo en discusión. Lo fundamental es que en esta red participan diferentes actores, la Secretaría de Ambiente, IDPYBA, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible siendo la idea que se articulen con la capital de la República.

El tema académico no se puede aprobar únicamente para el sector público, debido a que han destinado recursos para documentos que están en las universidades, entonces se debe articular con las políticas públicas a través de: 1. Investigar su afectación en los animales, de ahí el coronavirus y 2. El tema de los alimentos que generan bacterias afectando la salud pública, medio ambiente y animales.

El Concejo tiene la competencia y en la Constitución se protege el derecho de la vida, atención de vida y saneamiento ambiental. Así mismo, hay leyes que tratan el tema.

Antes cuando las personas se enfermaban decían es mi cuerpo, pero ahora se afecta por temas ambientales, de animales, de alimentos, entonces se debe acentuar la prevención. Agrega que la Organización Mundial de la Salud –OMS- define la salud pública e incluye la prevención. Hay cifras que se deben tener en cuenta como que ha aumentado el turismo y tiene un rating importante de congresos y convenciones, lo cual significa que al visitar a Bogotá pueden traer el virus. El tema de 300.000 venezolanos que están en la ciudad y no se conoce el estado de salud también influye. El cambio climático ha aumentado el número de muertos por calor o inundaciones afectando a adultos mayores y quienes padecen enfermedades previas.

Existe una articulación entre entidades, es docente y conoce de la carencia existente para vincular a la academia. Solicita que se permita la intervención del doctor zurita por ser un experto en la materia.

LA PRESIDENTA señala que primero otorgará la palabra a los autores, de conformidad con el Reglamento Interno.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en moción de orden, indica que al no utilizar la Honorable Concejala la totalidad de tiempo, entonces podría intervenir el doctor invitado.

LA PRESIDENTA otorga la palabra al experto.

EL DOCTOR JUAN FERNANDO ZURITA médico veterinario de la universidad Nacional manifiesta que esta lleva 20 años de ser cenicienta en la investigación y tratamiento por las enfermedades zoonóticas, que se comparte entre los animales y el hombre y sale del ambiente, con mayor razón de los animales de compañía. Trabajó con la Secretaria de Salud como inspector y encontró vacas dentro de las mismas viviendas en las localidades de Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar. Hace 20 años encontró que se debe capacitar a los tomadores de decisiones y se debe articular con la academia.

En un país como nuestro en vías de desarrollo tenemos enfermedades crónicas como diabetes, e hipertensión como en los países desarrollados sin haber superado las enfermedades infecciosas sobre todo en los estratos socio económicos 1 y 2. Las actividades de saneamiento básico necesitan ser reforzadas. Cuando se habla de prevención de enfermedades por situaciones ambientales se debe mirar que puede ser por acumulación de basuras en los barrios por temas socioculturales que se traen del campo que incorporan la basura en el patio de las viviendas, en la ciudad trae roedores, perros que deambulan por la ciudad y se contaminan con muchos agentes como bacterias que provienen de la orina de las ratas y puede pasar al ser humano como huésped incidental. De ahí la importancia del concepto único en el manejo de la salud, hace 20 años las bacterias estaban viables en el ambiente por una semana a temperatura de 30 grados, hoy en día se sabe que se puede mantener a los 18 grados hasta por 30 días, y hoy Bogotá alcanza 24 grados, es decir que se adoptó al ambiente. De no cuidarse el ambiente, se afectan los animales y así hay más bacterias que pueden afectar a los humanos.

La invitación es para que las actividades que desarrollan los entes públicos para proteger la salud pública es importante. Los entes públicos generan mucha información, un funcionario que visita localidades puede aportar datos para una investigación multidisciplinaria. Por ejemplo, el control de palomas a través de un Acuerdo de la ciudad, cuando se inició el trabajo se identifica que el problema no es solamente de salud pública, sino que existe condiciones socio culturales que aportan, entonces el problema es la actividad humana alrededor de ellas, por sana que este la paloma tiene parásitos encima que puede afectar la salud de los seres humanos, la acumulación de materia fecal de ellas prolifera la enfermedad. Muchos agentes pueden afectar la avifauna de Bogotá, es decir que cuidando las palomas cuidamos la biodiversidad. Para este trabajo se recurrió al IDIPRON, al Instituto de turismo, IDPYBA, al IPES para realizar la conversión de los vendedores informales en la plaza de Bolívar.

LA PRESIDENTA informa que el autor del proyecto de Acuerdo cedió 5 minutos para que el Profesor Zurita Terminara su exposición.

El Honorable Concejal autor EMEL ROJAS CASTILLO acoge las propuestas de los ponentes que incluyen la modificación del título porque no se hablaría de red sino de alianza, debido a que no se puede dar órdenes sino a las entidades del Distrito, dicha alianza genera conocimiento para que se puede vivir en salud y con el medio ambiente. Además, se incluye el conocimiento de las universidades y saberes populares que son efectivas.

El coronavirus hace que en Bogotá pase de un nivel bajo a un nivel intermedio de riesgo. El 65% de los virus se trasladan de los animales al hombre, entonces se debe generar conocimiento y cultura, el proyecto de Acuerdo apunta a mayor conocimiento para generar mayor prevención en temas como el ébola, tuberculosis, entre otros. El estudio de las palomas de la plaza de Bolívar ha llevado a que las palomas se enfermen más y que haya menos transmisión de 40 virus que pueden poner. Los alimentos también son fuente de transmisión de bacterias. El coronavirus está en diferentes países del mundo, por eso es importante tener el conocimiento, hacer investigación y dar prevención.

El tema de la región es porque se está en contacto Cundinamarca y Bogotá, existen acuerdos que lo permiten. Indica que en Bogotá hay contratados 65 profesionales para las enfermedades respiratorias. Solicita que al final pueda sustentar la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA dispone leer la intervención del Honorable Concejal Marco Acosta Rico, al estar presidiendo la Comisión de Gobierno.

EL SECRETARIO lee la intervención que dice: "Debido a que el día de hoy debo presidir la sesión de la Comisión Permanente de Gobierno no me es posible asistir a la Comisión de Plan programada para hoy a las 9 a.m., donde se encuentra en el orden del día la discusión del proyecto de Acuerdo 043 "Por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de riesgos en salud ambiental – de salud pública y de salud animal" del cual soy coautor como miembro de la bancada del Partido Colombia Justa Libres. En este sentido solicito de manera respetuosa se me permita enviar mi intervención para que esta sea leída una vez finalice la exposición de mi colega el Concejal Emel Rojas".

La intervención señala que el sistema de salud de Bogotá atraviesa una grave crisis que afecta notoriamente su legitimidad social. El desempeño es el reflejo de la fragmentación manifiesta en la falta de coordinación entre entidades del sector, la duplicidad de servicios e infraestructura, capacidad instalada ociosa o sobresaturada, servicios no resolutivos y competencia desleal entre prestadores públicos. Ante esa situación el proyecto de Acuerdo se centra en generar un espacio de cooperación y articulación interinstitucional para el reconocimiento, investigación epidemiológica y de evaluación del riesgo para el desarrollo de la cultura de prevención de riesgos de origen biológico por contaminación y degradación del ambiente y los ecosistemas dentro del esquema Ciudad-Región para Bogotá y Cundinamarca.

En relación con el perfil epidemiológico de Bogotá es el propio de un contexto urbano y de una ciudad en desarrollo se caracteriza por la transición demográfica y por el incremento de los grupos mayores de 50 años de edad, lo que lleva a un cambio de incidencia de enfermedades transmisibles por prevalencia de las no transmisibles. En la ciudad se ha pasado de la alta mortalidad ocasionada por patologías infecciosas y la desnutrición, a la caracterizada por enfermedades crónico-degenerativas, al tiempo que se hacen presentes lesiones por causas externas, las adicciones y las enfermedades mentales.

Por grupos de edad, la mortalidad se presenta en un 59% de los casos entre los 60 a 69 años y está dada en un 32% por enfermedades crónicas, con una tasa de mortalidad de 113,2 por 100.000 habitantes; un 15% por enfermedades mentales, con una tasa de 18.5

por 100.000 habitantes; un 10% por enfermedades de transmisión sexual; un 9% por enfermedades infecciosas, el resto se debe a causas como lesiones de causa externa, enfermedades laborales y violencia.

En el tema de las condiciones de salud ambiental el Distrito se encuentra en una zona de amenaza por riesgos ambientales intermedia. Cuenta con una alta vulnerabilidad sísmica, principalmente en las localidades de La Candelaria, Tunjuelito y Santa Fe. Se calcula que para el escenario de un sismo de magnitud 7, que s origine en la falla frontal de la cordillera Oriental, pueden ocurrir daños fuertes en cerca de 4.441 manzanas y daños severos en otras 1.124. En contaminación ambiental las tendencias observadas indican que las localidades más afectadas por concentraciones altas por PM10 fueron las localidades de Kennedy, Bosa y Puente Aranda. El sector de curtiembres y el área de expendios cárnicos están concentrados en el sector de San Benito de la localidad de Tunjuelito y barrio Guadalupe, ubicado en la localidad de Kennedy, lo cual afecta el recurso hídrico.

El diagnóstico de estos tres componentes que afectan la salud de los bogotanos hace necesario que se genere un Sistema de Investigación integral relacionado con los riesgos generados por afectación al ambiente y que conduzca al mejoramiento de la salud humana y animal con vista a la formulación de políticas públicas y lineamientos para el control a nivel Distrital con la participación ciudadana.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los voceros de las bancadas.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, vocera del partido conservador, Deja sobre la mesa 4 puntos. 1. Dar la importancia que tiene la investigación en todos los ámbitos y en esta discusión animal y humana. 2. La importancia de la prevención en la agenda pública. 3. La importancia de la investigación con la relevancia de la discusión racional, con sana discusión para que los comités no terminen en participación sin aportar resultados ciertos, por ello se debe tener los estudios de casos que abarquen prevención y control de enfermedades específicas, por eso la OMS ha promulgado el consumo de investigaciones con compromiso de públicos y privados a asumir. 4. Hay 10 enfermedades que ponen- en riesgo la salud humana y están relacionadas con el acceso a la vacunación, el sida, la presencia de antimicrobianos, la insalubridad, los conflictos y la precariedad de servicios públicos, el tratamiento a residuos sólidos, la contaminación ambiental y la pandemia gripal, muy de moda con el Covid 19 y que se ha manifestado con H1 N1. En el sistema sanitario precario está la enfermedad -del dengue. Así mismo, la malnutrición. Por eso ve con muy buenos ojos la iniciativa en discusión. En la construcción de confianza se debe ser muy riguroso en lo académico y en lo técnico.

El Honorable Concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, vocero de la bancada Alianza Verde, manifiesta que son los factores ambientales los que pueden afectar la salud por el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, por eso la salud se debe mirar estructuralmente sin mirar a una región sino al país y al mundo.

La estrategia de sectores favorables desde el Ministerio busca prevenir, reducir y adoptar medidas sostenibles, por eso este proyecto busca mejorar la calidad de vida que esté sujeta a la afectación animal o ambiental o cualquier proceso como el coronavirus.

El concepto negativo de la Administración genera angustia, pero es claro que cualquier idea que mejora el ambiente y la salud no puede ser negada sin tener en cuenta que es para la mejora sostenible para los bogotanos.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, bancada Polo Democrático Alternativo, indica que es conveniente el proyecto de Acuerdo porque profundiza, previene y articula diferentes actores como la academia, entidades prestadoras de salud, entidades distritales, sin embargo, tiene una inquietud, ya no se crea la red como tal, pero si habrá una coordinación, entonces se debe aclarar que entidades van a estar vinculadas, se imagina que la Secretaría de Salud, universidades, etc. Entonces se debe definir quienes la integran y después ellos se darán su reglamento.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, bancada Colombia Humana, saluda la iniciativa que es pertinente en el marco de la situación de salud actual. Insiste en que los proyectos de Acuerdo como el tratamiento del cáncer, la vacuna zoster siempre se minimiza con una atención primaria efectiva. La responsabilidad con las localidades del sur como las que se ven afectadas por el relleno sanitario Doña Juana que tienen graves impactos en la salud de los residentes. Hay muchas enfermedades que provienen de los animales por ignorancia de cómo se contagian los humanos o porque no se conoce el efecto sobre la salud humana. Recoge el planteamiento que se debe definir la manera en que funcionaría la red, así como las entidades responsables.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANDO, bancada Bogotá para la Gente, celebra la iniciativa porque se transita a la ciudad del conocimiento desde la academia, apoyada por los sectores públicos y privados. La OMS dice que solo el 10% de los patógenos afecta la salud, por eso su duda sobre si se necesitan recursos para la formulación de la alianza para adelantar investigaciones. El proyecto de Acuerdo debe tener herramientas y recursos para que sea efectivo.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, bancada Liberal, Considera que los autores y los ponentes han mostrado la necesidad de la iniciativa, no sabe si es a través de un Acuerdo si se debe hacer. Indaga si cuando se hicieron las ponencias se produjeron los comentarios de la Administración, porque la Secretaría de Salud dice que jurídicamente no es procedente porque cumpliría funciones propias del Comité sectorial o intersectorial y del Consejo Distrital de Salud que es el máximo asesor en salud de la Secretaría del ramo. Le llame la atención que hay una proposición sustitutiva, entonces solicita que se explique, porque si fuera como está radicado el proyecto de Acuerdo comparte la posición de la Administración, pero a veces hay un texto conciliado que modifica totalmente el inicial, entonces no puede fijar posición. Señala que se debe indicar quienes actuarían en el tema.

LA PRESIDENTA informa que está solicitando que se comparta la proposición sustitutiva.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, Bancada Cambio Radical, comparte la iniciativa porque trabajar en materia de prevención, lo que es importante, tuvo un familiar que estuvo luchando por su vida por una enfermedad transmitida por animales. Sugiere la importancia de la data confiable por eso debe estar en

el articulado para tener las estadísticas de epidemias y pacientes. En el artículo 5 se podría integrar.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a la Secretaría de Salud.

EL SECRETARIO informa que está presente la Subsecretaria, Libia Esperanza García.

LA PRESIDENTA indica que la Administración informa que primero intervendrá el IDPYBA.

EL SUBDIRECTOR DE PROTECCION A LA FAUNA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, JOSE ALEXANDER ESTEPA BECERRA indica que ve con buenos ojos el proyecto de Acuerdo porque el tema urge ser explorado de fondo, máximo si tiene en cuenta que en la última década hay 1.500 patógenos que pueden afectar a los humanos, el 70% puede afectar a múltiples especies y el 67% puede afectar a perros y gatos, por ende, a la especie humana. El Distrito puede ser abanderado a nivel nacional en el tema. Hay publicaciones respecto a la materia que da más importancia a la iniciativa, algunas publicaciones de los médicos veterinarios y zootecnistas que concluyen que falta investigación en la materia de la intercepción ambiental, animal y la salud pública considerada como una sola. La Secretaria de Salud ha avanzado tiene reportes de médicos veterinarios privados, hay unos sistemas de vigilancia que están funcionando. Se debe revisar el tema de cómo se valida y capta la información que sea a través del Ministerio o el Instituto Nacional de Salud.

No hay salud humana si no hay salud de los animales y ambas no pueden existir si se afecta el ambiente sustentable, se debe ahondar en las correlaciones, por ello espera que las alianzas que se generen lleven a tener unos insumos para que las autoridades sanitarias y ambientales, de los animales y la salud humana puedan tomar decisiones.

LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, LIBIA ESPERANZA GARCÍA informa que mañana darán un video sobre las medidas de la contención por coronavirus. En relación del proyecto de Acuerdo explica que el cometario negativo es porque estaba planteado como una red, debido a que nivel nacional existe un Consejo nacional de zoonosis que trabaja con el Ministerio de salud, el Ministerio de Ambiente y sus institutos, con la iniciativa se afectaría los reglamentos internos y a su vez los consejos territoriales de zoonosis que trabajan con la academia y las instituciones educativas.

Plantear en el proyecto de Acuerdo una red era otra instancia que no se requiere, por ello se propone que se trabaje como una alianza que favorece para trabajar con otros actores como la academia, organizaciones gremiales, la comunidad, etc.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los Honorables Concejales.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN considera que la iniciativa es importante y la Constitución colombiana dice que las entidades deben actuar en forma coordinada para los servicios públicos y si se cumpliera no se necesitaría el proyecto de Acuerdo, pero no es así, por ejemplo, en una urbanización del sur se presentó una

emergencia por las palomas y la comunidad tuvo que poner tutelas y acciones populares para obtener una respuesta de la Administración, mientras tanto la gente tuvo enfermedades de la piel. Crear la red interinstitucional es importante en la medida que se dé una respuesta efectiva. Cree que hay negligencia de las entidades aun teniendo herramientas. En la contaminación de río Tunjuelo hay gente que se baña en esas aguas cuando están contaminadas desde la parte de arriba por falta de control de la Empresa de Acueducto.

LA PRESIDENTA le solicita al Honorable Concejal Emel Rojas Castillo compartir la proposición sustitutiva.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO informa que recogió las diferentes intervenciones y da lectura para posteriormente radicar la proposición sustitutiva con todas las observaciones.

La Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA propone que al artículo 1 se le incluya un parágrafo, para que las acciones que se desarrollen deberán retroalimentar al observatorio del IDPYBA. Hace otras observaciones de redacción.

La Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ sobre el tema de recursos planteados, las alianzas para articular recursos y conocimientos deben estar atados a un programa de la Secretaria de Salud. En el gobierno de la Bogotá Humana se destinaron \$300.000 millones para la estrategia de territorios saludables en el marco de la salud pública, salud laboral y el tema ambiental como estrategia de salud primaria; se recogió información real y concreta en campo. Adicionando el conocimiento de las universidades tendrán la ventaja que se da en que es en tiempo real y sin tener en cuenta las EPS porque se arman trabas burocráticas. Se incorporaban a los líderes sociales debido a que la ciudadanía les hace caso. Por lo anterior, sugiere que en el artículo 1 se diga que en el marco de la estrategia de atención primaria en salud y en el artículo 3 se debe incluir el tema del cambio climático.

LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, LIBIA ESPERANZA GARCÍA manifiesta que, frente a la propuesta de atención primaria en salud, es lo que se está trabajando con equipos básicos, es perfecto incluirlo y la información de años anteriores se tiene la trazabilidad, es una data importante en el programa Salud a su Hogar, Territorios Saludables. Frente al observatorio del IDPYBA se debe incluir a los diferentes observatorios existentes en la ciudad.

LA PRESIDENTA indica que está de acuerdo con la precisión de los observatorios. Dispone leer la intervención del Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El SECRETARIO lee la intervención así: "El seguimiento a la salud pública y salud ambiental es de vital importancia para la ciudad y las condiciones actuales de Bogotá son un claro ejemplo. Nos encontramos ante una alerta por mala calidad del aire y según el tercer objetivo de desarrollo sostenible, alrededor de 7 millones de personas en el mundo mueren al año por enfermedades asociadas a esta mala calidad del aire; mientras que datos de la OMS nos dice que cerca de 650 mil personas, mueren al año por la gripa común o gripa tradicional. Por otro lado, el mundo entero se encuentra en alerta por la

epidemia conocida como coronavirus, incluyendo nuestro país ya que, si no se controla con prontitud y eficazmente, puede traer grandes problemas de salud pública.

Por otro lado, la ciudad ha vivido problemas por salud pública relacionados con la adecuada recolección y disposición de basuras y de residuos, y con derrumbes del relleno sanitario Doña Juana; así mismo, la situación de la vida útil de relleno Doña Juana viene preocupando a Bogotá desde hace varias administraciones.

En este sentido, considero que es sumamente importante la articulación entre entidades y la búsqueda de alianzas que permitan tener un mayor control sobre la salud pública y la salud ambiental de los ciudadanos, y sobre los temas que más los afecta. En conclusión, apoyo la propuesta que se presenta en el proyecto de Acuerdo 043 de 2020".

El Honorable Concejal JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE sugiere incluir en el parágrafo 2 del artículo 1 cuando se habla de la convocatoria que sea participativa o incluyente para reconocer la variedad de actores como los ciudadanos y de campesinos. En el artículo 4 la posibilidad de contar con un mecanismo de divulgación en tiempo real a la ciudadanía para generar un sistema de datos abiertos y de consulta.

El Honorable Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ hace sugerencias al articulado en el parágrafo 1 para incluir la palabra articulación para generar la integración regional. Plantea que se debe dejar el tráfico animal entre Cundinamarca y Bogotá y la red debe actuar en puntos específicos como- en el botadero Doña Juana, frigoríficos, Corabastos, etc.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS Considera que es fundamental apuntar a consolidar el tema de la investigación en temas de la salud. El proyecto de Acuerdo muestra los pocos dientes que tiene el Concejo en estos aspectos y por eso a veces las iniciativas no tienen los dientes que se requieren como recursos, espera que la Secretaría de Hacienda acompañe la iniciativa. Los conceptos de la Administración no llegan a tiempo y por eso los ponentes no los puede contemplar. Hoy existe una proposición sustitutiva, pero considera que se debe hacer una comisión accidental para estudiar con algo de rigor la nueva propuesta de articulado.

La Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ manifiesta que le sorprende que en los considerandos no hubiera una mención al estado del arte en la ciudad, entonces recomienda que se incluya que el primer resultado sea el estado del arte para generar un impacto concreto.

Al Honorable Concejal FABÍAN PUENTES SIERRA le parece interesante y de vital importancia el proyecto, porque ha tenido la oportunidad de trabajar en grupos de investigación que permiten tener fortalezas necesarias para formular estrategias que vayan en pro de la prevención, por ejemplo, en la universidad Nacional un grupo desarrolla el tema de la contaminación en Bogotá, por eso considera que se deben fortalecer los mecanismos de comunicación para lograr el bienestar de los bogotanos.

El Honorable Concejal autor EMEL ROJAS CASTILLO respecto a la propuesta de Carlos Alberto Carrillo indica que este es la última sesión del periodo para estudio de proyectos

de Acuerdo en la Comisión. También es cierto que los conceptos de la Administración llegan tarde. Procede a dar lectura lenta de la proposición sustitutiva.

EL SUBDIRECTOR DE PROTECCION A LA FAUNA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, JOSE ALEXANDER ESTEPA BECERRA manifiesta que se debe tener todos los observatorios en el artículo 2, sin especificar que el del IDPYBA.

LA PRESIDENTA da un receso de 15 minutos.

EL SECRETARIO informa que siendo las 12: 02 p.m. se da un receso hasta por 15 minutos.

LA PRESIDENTA levanta el receso

EL SECRETARIO informa que siendo las 12 y 17 p.m. se levanta el primer receso.

LA PRESIDENTA dispone un segundo receso por 10 minutos.

EL SECRETARIO informa que siendo 12: 17 p.m. se da inicio al segundo receso por 10 minutos.

LA PRESIDENTA levanta el segundo receso.

EL SECRETARIO informa que siendo las 12:27 p.m. se levanta el segundo receso.

LA PRESIDENTA solicita que se informe si fue radicada la proposición sustitutiva

EL SECRETARIO informa que ha sido radicada una proposición sustitutiva por el autor del proyecto de Acuerdo.

LA PRESIDENTA anuncia que se cerrera la liberación del proyecto de Acuerdo 043 de 2020.

EL SECRETARIO informa que ha sido cerrada la liberación del proyecto de Acuerdo.

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO lee la conclusión de la ponencia positiva de los Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez y Diana Marcela Diago Guáqueta.

LA PRESIDENTA somete a consideración la ponencia positiva en votación nominal.

Una vez hecho el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran trece (13) votos por la ponencia positiva, en consecuencia, ha sido aprobada.

LA PRESIDENTA dispone dar lectura a la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO lee la proposición sustitutiva radicada.

LA PRESIDENTA somete a consideración la proposición sustitutiva leída en votación nominal.

Una vez hecho el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por la proposición sustitutiva, en consecuencia, ha sido aprobada.

LA P RESIDENTA somete a consideración el título, las atribuciones y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 los cuales son votados ordinariamente en forma individual.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el título, las atribuciones y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, cuyas votaciones se hicieron individualmente.

En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO No. 043 DE 2020

“Por el cual se fortalece la gestión y generación de conocimientos sobre Salud, enfermedades de Origen Zoonótico y de origen animal de interés en salud pública en el Distrito Capital”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas en la Constitución Política y en el Artículo 12, numeral 1º del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA:

Artículo 1: La Secretaría de Salud del Distrito promoverá la creación de “Las alianzas para la gestión y generación de conocimientos sobre Salud, enfermedades de Origen Zoonótico y de origen animal de interés en salud pública”, para aunar esfuerzos entre diversos sectores y actores que entreguen herramientas y permitan a la ciudadanía vivir con salud, en armonía con la naturaleza, el medio ambiente. Esta estrategia estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud, con la participación activa de la Secretaría Distrital de Ambiente y de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Parágrafo 1: El diseño, implementación y desarrollo de las alianzas estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud.

Parágrafo 2: Las acciones que se desarrollen deberán retroalimentar a los diferentes observatorios de Bogotá D.C.

Artículo 2: Las entidades mencionadas en el artículo anterior, desde sus competencias, serán las encargadas de promover, implementar y desarrollar las acciones de las alianzas para la gestión y generación de conocimientos sobre salud ambiental, impactos del

cambio climático, los eventos transmisibles de origen Zoonótico y de origen animal de interés en salud pública.

Artículo 3: Las entidades responsables podrán convocar a otros sectores y entidades del orden distrital, como departamental, regional y nacional, tanto pública como privadas, dependiendo de las necesidades evidenciadas para el fortalecimiento de la gestión y generación de conocimientos sobre Salud, enfermedades de origen Zoonótico y de origen animal de interés en salud pública en el Distrito Capital.

Artículo 4: Las investigaciones que se adelanten se registrarán por la normatividad de derechos de autor y propiedad intelectual y tendrán como mínimo, las siguientes pautas:

- a) Discusión racional: Sensibilidad a los argumentos y rigor en la discusión.
- b) Escritura y organización de la acción: Toda investigación tendrá su correlato escrito o su traducción en una representación gráfica.
- c) Organización de la acción: Reconocimiento de los puntos a) y b) se articulará la investigación en una ruta de acción que incida en la transformación de la salud pública, ambiental y animal.

Artículo 5: Las investigaciones, los estudios y análisis de datos nuevos y existentes, se adelantarán y estarán guiados por el rigor, la buena sintaxis en la escritura y en las prácticas, la mutua regulación entre los integrantes de este diálogo de saberes. Esto promoverá calidad y el uso impecable de los recursos públicos.

Parágrafo 1: Las investigaciones para fortalecer la gestión y generación de conocimientos sobre Salud, enfermedades de Origen Zoonótico y de origen animal de interés en salud pública, podrán incluir el diálogo de saberes, incluyendo los ancestrales, así como, creencias y experiencias, trabajando de manera articulada con las instituciones educativas y otros actores sociales.

Parágrafo 2: Estas investigaciones tendrán divulgación y publicidad a través de los canales institucionales tanto públicos como privados.

Artículo 6: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación”.

LA PRESIDENTA pregunta si la Comisión ratifica la aprobación y si desea que pase a segundo debate a la Plenaria.

EL SECRETARIO informa que es ratificada la aprobación y que así lo desea la Comisión.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO agradece el apoyo al proyecto de Acuerdo porque genera responsabilidad en el Plan de Desarrollo y el aporte de los funcionarios de la Secretaría de Salud, El IDPYBA y al profesor Zurita.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA pregunta si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que no hay comunicaciones radicadas.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO señala que los trabajadores tienen derecho a radicar convención colectiva, siendo el caso del sindicato de la Empresa de Acueducto y Alcantarilla que en el paso tuvo una denuncia patronal pero Gustavo Petro la retiró, por eso se radicó un contrapleigo a la Alcaldesa de Bogotá, pero la Gerente de la Empresa de Acueducto solicita que se retire con argumentos superficiales, mientras tanto, la rentabilidad de la empresa ha aumentado porque en 2012 los trabajadores asumieron labores que estaban en manos de particulares y en 2015 la retoma de la presa Tibitoc redujo los costos de operación. Cree que las soluciones también están en el plan para el índice de agua no contabilizada en la facturación y no en recortar los derechos de los trabajadores.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN expresa que existe pánico en el mundo por el tema del coronavirus y el Cuba se trata el virus desde hace mucho tiempo, por lo tanto, solicita que la Secretaría de Salud establezca comunicación con el Estado cubano.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde se aprobó en primer debate el proyecto de Acuerdo 043 de 2020 "Por el cual se fortalece la gestión y generación de conocimientos sobre Salud, enfermedades de Origen Zoonótico y de origen animal de interés en salud pública en el Distrito Capital".

Se levanta la sesión Siendo las 12:55 p.m. del 9 de marzo de 2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Neil Javier Vanegas Palacio

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RESEARCH ASSISTANT

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

The Department of Chemistry at the University of Chicago is seeking a research assistant to assist in the study of the properties of the liquid phase of the polymer-solvent system. The candidate should have a B.S. degree in Chemistry or a related field and be currently enrolled in a graduate program. The position is for a period of one year, starting in the fall of 1964. The salary is \$4,000 per year. The position is open until filled.

Interested candidates should send their resumes and transcripts to the Department of Chemistry, University of Chicago, 5780 South Campus Drive, Chicago, Illinois 60637. Only those candidates who are recommended by the faculty will be interviewed.

The University of Chicago is an affirmative action institution. Minorities and women are encouraged to apply.

For more information, contact the Department of Chemistry, University of Chicago, 5780 South Campus Drive, Chicago, Illinois 60637.

1-1964
J. H. D. S. R.
Department of Chemistry



Department of Chemistry
University of Chicago